



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160017400	Ordinario	Carlos Gutierrez Barrero	Clinica Jaller Ltda	11/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 15 De Enero De 2021, Por Medio De La Cual Resolvió: Aprobar La Transacción A La Que Han Llegado Las Partes En El Proceso De La Referencia, En Consecuencia: - Dar Por Terminado El Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Carlos

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



					Gutierrez Barrero En Contra De Clinica Jaller S.A.S., Radicado No. 08001-31-05-013-2016- 00174-01() Sin Imponer Costas. En Consecuencia, Por Haberse Declarado La Terminación De Este Asunto Por Transacción, Y Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320160005300	Ordinario	Deivis Yesid Rosales Pugliese	Fundacion Universitaria San Martin	11/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla,  
Mediante Sentencia  
Calendada 30 De  
Noviembre De 2.020, Por  
Medio De La Cual Modificó  
Parcialmente El Numeral 3  
De La Sentencia  
Condenatoria De Fecha 31  
De Enero De 2018,  
Proferida Por Este Juzgado  
En El Sentido De: A.  
Condenar A La Fundación  
Universitaria San Martín A  
Pagar Al Demandante  
Deivis Rosales Pugliese,  
Las Primas De Servicio Del  
2014, Por La Suma De  
549.681,06, B. Absolver  
Por Concepto De Las  
Primas De Servicio Del  
2013. C. Condenar A La  
Fundación Universitaria

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



				San Martín A Pagar Al Demandante Deivis Rosales Pugliese, La Indemnización Moratoria Del Art. 65 Del Cst A Partir Del Día Siguiente Al De La Terminación Del Contrato De Trabajo (20 De Agosto De 2014), Y Hasta El 10 De Febrero De 2015, A Razón Del Salario Diario De 29.447, Y La Confirmó En Sus Demás Numerales, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Instancia A Cargo De La Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021

08001310501320150038700	Ordinario	Didier Alfonso Bovea Ulloa	William Moreno Rojas	11/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 26 De Febrero De 2.020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 29 De Noviembre De 2019 Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación
-------------------------	-----------	-------------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



					En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320150022000	Ordinario	Luz Mila Tamara De La Ossa	Colpensiones S A	11/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 28 De Febrero De 2020, Por Medio De La Cual Aceptó El Desistimiento Del Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Respecto Del Auto Proferido Por Este Juzgado El 30 De Mayo De 2019 Mediante El Cual Se

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



				Abstuvo De Librar Mandamiento De Pago Contra La Demandada Y De Contera Las Medidas Cautelares Solicitadas, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia.
08001310501320150029000	Ordinario	Maria Basilia Redondo Pertuz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/03/2021 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia Mediante Sentencia SI2293 -2020 Calendada 1 De Julio De 2020 Por Medio De La Cual Casó La Decisión Absolutoria De La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Del 17 De Febrero De 2.017 Y

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



					Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 23 De Junio De 2.016 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Condena Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320190000200	Ordinario	Ricardo Segundo Ramirez Ariza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



				Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 21 De Noviembre De 2019, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 8 De Agosto De 2019 Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320150017500	Ordinario	Rosendo Vargas Muñoz	Bitco Barranquilla Internancional Terminal Company	11/03/2021 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase,

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



				Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 11 De Diciembre De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 3 De Marzo De 2017 Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Instancia A Cargo Del Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b8c6007e-e752-437b-b245-ba5e3d855ae3